



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
UNIDAD DE INSPECCIONES DE POLICIA
INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA CATEGORIA ESPECIAL 1A DE
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
CARRERA 52 N° 71-84 OFICINA 211 CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE
TELÉFONO: 3855555 EXT. 9770-9772**

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

COMUNICACION POR AVISO FIJADO EN CARTELERA

RADICADO:	2-16871-25
DIRECCION INMUEBLE:	CALLE 20 SUR NUMERO 27 237 INT 103
INICIADOR:	LIZBETH DEL ROSARIO VICENT PACHECO
CONTRAVENCION:	VIOLACION LEY 820 DE 2003.
CONTRAVENTOR:	INMOBILIARIA LA CUMBRE SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ARMANDO PALACIO VARGAS

gp

Señora:
DIEGO ARMANDO PALACIO VARGAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procedo a **COMUNICACION** el contenido de la AUTO por medio de la cual **SE DECRETAN PRUEBAS Y SE FIJA PERIODO PROBATORIO** calendada el 14 de julio de 2026 a la sociedad denominada **INMOBILIARIA LA CUMBRE SAS** y de la cual se anexa copia íntegra y autentica en cuatro (02) folios.

- 1. FECHA DEL AUTO QUE SE COMUNICA:** catorce (14) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Tipo de Acto: **SE DECRETAN PRUEBAS Y SE FIJA PERIODO PROBATORIO** calendada el 14 de julio de 2026 a la sociedad denominada **A INMOBILIARIA LA CUMBRE SAS**

Se fija el presente aviso en cartelera con copia AUTO por medio de la cual **SE DECRETAN PRUEBAS Y SE FIJA PERIODO PROBATORIO** calendada el 14 de julio de 2026 a la sociedad denominada **INMOBILIARIA LA CUMBRE SAS** firmada por el Inspector Municipal De Convivencia y Paz De Conocimiento en Asuntos de Protección al Consumidor del Distrito Especial de Medellín, por el termino de 5 días hábiles, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, CPACA.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177749



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fijado: 25 de agosto de 2026 a las 7.30 a.m.

Desfijado: 02 de septiembre de 2026 a las 5:30 p.m.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra la presente decisión no procede ningún recurso, tiene quince (15) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para presentar pruebas ante este despacho.

Se advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la **FECHA DE FIJACIÓN** de este Aviso en cartelera.


VICTOR HUGO GALLEGO RODRIGUEZ
Inspector de Convivencia y Paz Urbana
Categoría Especial 1ª de Conocimiento
en asuntos de Protección al Consumidor


TATIANA MESA GALLEGO
Secretaria de Inspección

Proyectó: Tatiana Mesa Gallego- Secretaria de Convivencia y Paz Urbana Categoría Especial 1ª Conocimiento en Asuntos de Protección al Consumidor

Aprobó: Víctor Hugo Gallego Rodríguez - Inspector de Convivencia y Paz Urbana Categoría Especial 1ª Conocimiento en Asuntos de Protección al Consumidor